

Protocolo de Bioseguridad

Tomo III

-Medidas para Contratistas(Obligaciones y Responsabilidades)-

La supervisión y cuidado de las condiciones de salud y seguridad para todos los colaboradores de la Compañía, entre ellos nuestros proveedores y contratistas, constituye un pilar fundamental para la culminación de las metas trazadas, y en este sentido, ninguno de ellos puede mostrarse ajeno a la normativa y a las actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo determinadas por Miroal Ingeniería. Muchas de ellas establecidas como medidas extraordinarias encaminadas a evitar el contagio del COVID-19 por nuestros trabajadores. Requerimos un importante esfuerzo y disposición de todos ellos para:

1

COLABORACION

Colaborar en la implementación de medidas preventivas emitidas por el Contratante.

2

INFORMAR

Clara y oportunamente medidas preventivas y de contención del COVID-19, así como las medidas en el hogar y fuera del trabajo a todos sus trabajadores.

3

ACATAMIENTO

Adoptarán de manera escrupulosa las medidas y políticas requeridas por los protocolos sanitarios oficiales, las indicaciones de la OMS y el Ministerio de Salud

4

COMUNICAR

Medidas preventivas, prohibiciones, restricciones y sanciones a trabajadores y otras medidas impartidas por el Gobierno, frente al COVID-19.

5

PROMOVER

El autocuidado y la toma de conciencia en posibles trabajadores enfermos, para que éstos se queden en casa si presentan síntomas gripales y asociados.

6

TRABAJO EN EQUIPO

Establecer grupos de trabajo para adelantar la obra, de manera que siempre permanecen juntos, tanto ingreso, para el desarrollo de actividades como para descanso y salida.



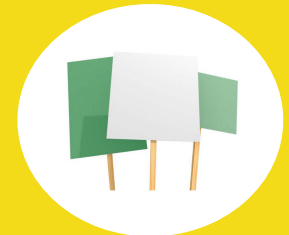
Aglomeración

Prohibir toda aglomeración de personas dentro y en espera de ingreso y promover el distanciamiento



Recursos

Suministrar/mantener existencias de tapaboca y sustancias desinfectantes .



Asistencia y participación

Al profesional de salud y seguridad en el trabajo para actividades de prevención y promoción.

7

MONITOREO

De síntomas de fiebre, tos o dolor muscular con el fin de establecer patrones que infieran un posible contagio del virus de los trabajadores directos.

8

VIGILANCIA

Se vigilará y registrarán los incumplimientos del Contratista dando cuenta a la respectiva aseguradora del grave incumplimiento para solicitar las compensaciones y liquidación contractual.

9

NOTIFICACION

Informar al Director de obra y entidad competente si se presentan **CASOS sospechosos o confirmados** de



Reuniones

Reducir reuniones presenciales y propiciar capacitación

10

CAPACITAR

Los protocolos que se aplicarán cuando se presenten casos sospechosos o confirmados de la enfermedad dentro de la empresa y si es posible, realizar simulacros.

11

CUIDADO DE LA SALUD

Propia y de todos los trabajadores y visitantes, manteniendo recomendaciones de limpieza y desinfección de superficies y objetos, las recomendaciones de etiqueta respiratoria y la distancia mínima de

12

DETERMINAR RIESGO INDIVIDUAL

Luego de realizar el censo, identificar e informar el mayor riesgo al que se enfrentan y priorizarlos para aquellos turnos o actividades donde tengan menor riesgo de contacto con otras personas.



Información

Remitir soportes digitales a los correos electrónicos del Contratante con la adecuada veracidad, totalidad y ANTERIORIDAD necesaria para la identificación total en el momento de ingreso a obra.

16

REFORZAR

Prestar asistencia en la adopción de medidas preventivas entregadas por la autoridad sanitaria. Ejercer el control sobre sus trabajadores de forma efectiva.

17

MATERIAL DIDACTICO

Proveer material didáctico a los trabajadores, donde se promueva el adecuado lavado de manos y la desinfección de puestos de trabajo, como una medida efectiva para evitar contagio.

18

PLAN DE CONTENCION

Participar en el plan de contención, mitigación/crisis, capacitar en torno a este y realizar simulacros



Distribución del personal

Al interior de la obra en diferentes rutas y aumentar el número de viajes de las mismas, si se requiere